

ACUERDO N° 800.- En la Ciudad de San Lu s a VEINTISIETE d as del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA, y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: DESIGNAR Secretaria Subrogante de la C mara Civil N 2 de la Primera Circunscripci n Judicial, por ausencia de la Dra. CORINA STAGNITTA DE GARRAZA, a la Dra. **BEATRIZ ELENA ESTEVES**, Secretaria de la C mara Civil N 1, a partir del d a 27-10-11 e  nter dure la ausencia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-